



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	UMH
Demandante	Mercedes Horta
Demandado	Hrs de Gilberto Cortes Lara
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-0010-0
Providencia	Auto interlocutorio #74
Decisión	Acepta desistimiento

Como fuera dispuesto en auto de la misma fecha del cuaderno principal la terminación del proceso declarativo de Unión Marital de Hecho, que a través de apoderado judicial instauró la señora Mercedes Horta contra los herederos determinados de Gilberto Cortes Lara, SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ordenadas en auto de fecha 17 de marzo de 2023 (fl. 06Decretamedida). Librense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **007** del 05 de febrero de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario